

# La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

SE PUBLICA LOS DIAS 1.º, 10 y 20 DE CADA MES

DIRECCION Y REDACCION:  
Calle de Alfonso XII, núm. 22.

Toda la correspondencia al Director.  
No se devuelven los originales.

DIRECTOR PROPIETARIO  
**Saturnino Rodríguez**

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES  
Todos los señores Maestros que nos honran con sus escritos.

PRECIOS DE SUSCRIPCION  
Año, 6 pesetas; Semestre, 3. Trimestre, 2 idem.

PAGO ADELANTADO  
ANUNCIOS A PRECIOS CONVENCIONALES  
Número suelto: 25 céntimos

## La Bandera Profesional

desea a todos sus lectores y colegas muy feliz año nuevo.

### SUMARIO

Un triunfo más, por Sánchez Escobar.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Notas de la Sección.—Anuncios.

¡Un triunfo más!

## Royo Villanova y los Maestros interinos. (1)

Nuestro queridísimo amigo el ilustre ex Director general de 1.ª Enseñanza D. Antonio Royo Villanova ha logrado un triunfo más en pro de los beneméritos Maestros interinos.

Primeramente se dijo que los interinos percibirían en 1.º de Enero las mil pesetas, con un desconocimiento total del problema, puesto que por imperativo mandato de la nueva ley de Pasivos, les corresponden las 1.250 pesetas que como sueldo mínimo se ha fijado para el Magisterio.

Esta reforma económica estaba ya prevista en la ley del ilustre Alba, con laudable visión puesta en el porvenir.

Ultimamente, en cierta prensa profesional, se habló de que los interinos continuarían percibiendo las 500 pesetas de sueldo, esto es, matándoseles de hambre con la infamia de cinco reales diarios....

Habiase llegado a esta situación ante la prórroga del presupuesto anterior por un trimestre. El proyecto de ley económico pasó del Congreso aprobado para la Alta Cámara, sin que el problema de los interinos llevara una solución, basada ésta en conceder el crédito preciso para que, sin más trámites, la ley de Pasivos entrara en rigor en 1.º de Enero.

No había otra solución que llevar el asunto al Senado.

Realizadas las oportunas gestiones, a la menor indicación el batallador senador Sr. Royo Villanova, en un elocuente discurso, logró que la Comisión

(1) Con posterioridad a este artículo ha resuelto la Gaceta sobre el particular.

correspondiente aceptara una enmienda concediéndose el crédito necesario para que la nueva ley de Pasivos no sufriera la menor dilación en su aplicación.

El triunfo, pues, es exclusivamente del sabio catedrático Sr. Royo Villanova, que antes, al frente de la Dirección general de 1.ª Enseñanza y hoy como parlamentario, ha prestado un señalado servicio a la causa de los humildes.

No ha de dejarse esperar mucho el momento sin que algunos compañeros pasemos a la Corte, con el exclusivo objeto de expresar al Sr. Royo Villanova, una vez más, nuestra gratitud por la sentida defensa y entusiasmos que siempre pone al servicio de los Maestros humildes y necesitados, por cuyas desgracias se les pretende uno y otro día atropellar más cobarde, más miserablemente....

A. SANCHEZ-ESCOBAR.

Seséña 18 Diciembre.

## SECCION OFICIAL

### Concurso de Maestros interinos.

Dirección general de Primera enseñanza.—Terminado el día 8 del corriente el plazo para reclamar contra las propuestas provisionales del concurso de interinos, publicadas en las Gacetas del 20 y 27 de Noviembre último, y atendidas todas las solicitudes y los partes de las Secciones administrativas que acreditan hechos que procede rectificar:

En cumplimiento de lo que determina el artículo 41 del Estatuto,

Esta Dirección general ha resuelto:

1.º Que se tenga por eliminadas de la propuesta a las maestras que figuran en la misma con los números 463, 522, 704, 742 y 879, las dos primeras por no corresponderles las plazas con que figuran ni ninguna otra en la propuesta provisional, y las otras tres por haber fallecido.

2.º Que a la maestra 611 de la propuesta, doña Constancia Gallego, se la adjudica definitivamente la escuela de Arguillinos, en Zamora, que es la primera que solicita;

Que a la maestra núm. 722, D.ª Albina Villamán, se le asigna la escuela de Cerratos-Enmedio (Santander);

Que la escuela adjudicada a la maestra número 742 pertenece a la provincia de León;